



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00482872- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Que en las presentes actuaciones se da trámite a la Renovación del Acuerdo Individual de Pasantía celebrado entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba y la alumna Cortiglia, Sofía, DNI 40.108.301, de la Licenciatura en Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Individual de Pasantía, entre la Institución Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba y la alumna de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, Cortiglia, Sofía, DNI 40.108.301, fue aprobado por RD-2021-494-E-UNC-DEC#FCS.

Que por PV-2022-00695865-UNC-SE#FCS, la Secretaria de Extensión solicita la Renovación a dicho Acuerdo Individual de Pasantía.

Que en IF-2022-00691122-UNC-SE#FCS se agrega Formulario de Renovación de Pasantía y en IF-2022-00691129-UNC-SE#FCS se agrega Plan de Trabajo.

Que la estudiante, es alumna regular de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social.

Que el Convenio Marco firmado entre El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba y Universidad Nacional de Córdoba se encuentra vigente.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar la Renovación del Acuerdo Individual de Pasantía, que como Anexo integra la presente, celebrado entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba y la alumna Cortiglia, Sofía, DNI 40.108.301, de la Licenciatura en Trabajo Social, aprobado por RD-2021-494-E-UNC-DEC#FCS.

Art. 2º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Notificar a las partes. Oportunamente archivar.

